



ACADEMIA JUDICIAL
CHILE

CURSO

“CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, COMPRAS PUBLICAS Y MANEJO DE CUENTAS CORRIENTES PARA TRIBUNALES”

CÓDIGO 462

DESCRIPCIÓN

Este curso pretende que los participantes se interioricen con el sistema de contabilidad gubernamental del país, con la finalidad que este sea aplicado de manera óptima, habida consideración de su necesario complemento con el sistema de compras públicas y con la apropiada gestión de las cuentas corrientes de los tribunales de justicia.

1. De los objetivos

El **objetivo general** del curso es que los participantes apliquen el sistema de contabilidad gubernamental de la Nación entendiendo y aplicando sus normas y principios complementado con el manejo del sistema de compras públicas y el uso y correcta gestión de las cuentas corrientes de los tribunales de justicia.

Objetivos específicos.

Al concluir el curso, los participantes serán capaces de:

- Comprender nociones generales de la contabilidad gubernamental aplicable al sector público y al ámbito de los tribunales en particular.
- Identificar los elementos de control interno relacionados con la función contable y financiera.
- Analizar las normas del sistema de compras públicas aplicadas en tribunales.
- Dar a conocer la forma en que se relaciona la contabilidad gubernamental y su aplicación práctica en el sistema contable financiero del poder Judicial y sus tribunales.
- Analizar y aplicar el manejo de las cuentas corrientes de los tribunales.
- Aplicar el sistema de compras públicas utilizado en tribunales de justicia.

2. De los contenidos del curso:

- i. Estudio y aplicación de los aspectos doctrinarios y operacionales del sistema de contabilidad general de la Nación al ámbito de los tribunales de justicia.
- ii. Modelo Sistema CGU Poder Judicial
- iii. Aplicación práctica de la contabilidad gubernamental en el sistema CGU del poder judicial
- iv. Estudio y procedimientos prácticos de cuentas corrientes operativas y jurisdiccionales
- vi. Profundización y aplicación práctica del sistema de compras públicas aplicado en tribunales.

3. De los destinatarios del curso.

Escalafón Secundario

4. De la duración y distribución horaria del curso.

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

5. Del cupo.

El número de alumnos no será superior a 30 ni inferior a 15.